

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS VIGENTE PARA EL AÑO TRIBUTARIO 2008

En el reverso del Formulario N° 22 existen dos espacios (CÓDIGOS 13 y 14) destinados a señalar la actividad económica específica y principal desarrollada por el contribuyente y su correspondiente "Código". Los espacios señalados se refieren a la "ACTIVIDAD, PROFESION O GIRO DEL NEGOCIO" y "CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA".

Para completar ambos espacios los contribuyentes deben atenerse a las siguientes instrucciones:

1.- Introducción

El contribuyente deberá "autoclasificarse", es decir, ubicar en el Clasificador su actividad y anotar en el casillero su "Código" correspondiente.

Para estos efectos, el contribuyente encontrará a continuación el Clasificador de Actividades Económicas y sus respectivos Códigos.

El clasificador está orientado básicamente a representar Unidades Productivas, entendiéndose como tales a la organización que genera como fin último un bien o servicio, o un grupo de bienes o servicios, producto de los mismos procesos en un lugar geográfico determinado.

Las Unidades Productivas, a su vez, se desglosan en Rubros y Subrubros, lo que permite una mejor precisión a efectos de escoger alguno o varios de los códigos que representan las distintas actividades.

2.- Cómo escoger el código adecuado

El contribuyente deberá representar con un código de actividad la Unidad Productiva desarrollada. Si se trata de actividades integradas, cada etapa productiva deberá tener su respectivo código.

En los casos en que un mismo contribuyente se vea obligado a representar su quehacer económico por más de un código de actividad, deberá establecer cuál es su actividad principal, guiándose para ello por criterios preestablecidos, de acuerdo con el siguiente esquema:

- Unidad productiva única: El código deberá representar la actividad económicamente más importante.
- Varias unidades productivas: El código debe representar a la actividad económica más importante dentro de la unidad productiva más relevante.
- Varias unidades productivas integradas: El código de la actividad deberá estar determinado por el producto final, o bien, por el producto más importante en términos económicos y que sea comercializado en etapas intermedias.

La forma más eficiente para que un contribuyente-agente económico encuentre la actividad económica más adecuada para su caso en particular, es realizar la búsqueda de lo general a lo particular; vale decir, comenzar ubicando el rubro correspondiente para la actividad requerida, hasta llegar al nivel más bajo.

UNIDADES PRODUCTIVAS GENERALES

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras No Metálicas
- Industrias Manufactureras Metálicas
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al Por Mayor y Menor; Rep. Vehículos Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social, Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarias, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios
- Organizaciones y Órganos Extraterritoriales

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA

Cultivos en general; cultivo de productos de mercado; horticultura

- 011111 CULTIVO DE TRIGO
- 011112 CULTIVO DE MAIZ
- 011113 CULTIVO DE AVENA
- 011114 CULTIVO DE ARROZ
- 011115 CULTIVO DE CEBADA
- 011119 CULTIVO DE OTROS CEREALES
- 011121 CULTIVO FORRAJEROS EN PRADERAS NATURALES
- 011122 CULTIVO FORRAJEROS EN PRADERAS MEJORADAS O SEMBRADAS
- 011131 CULTIVO DE POROTOS O FRIJOL
- 011132 CULTIVO, PRODUCCION DE LUPINO
- 011139 CULTIVO DE OTRAS LEGUMBRES
- 011141 CULTIVO DE PAPAS
- 011142 CULTIVO DE CAMOTES O BATATAS
- 011149 CULTIVO DE OTROS TUBERCULOS N.C.P. (NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE)
- 011151 CULTIVO DE RAPS
- 011152 CULTIVO DE MARAVILLA
- 011159 CULTIVO DE OTRAS OLEAGINOSAS N.C.P.
- 011160 PRODUCCION DE SEMILLAS DE CEREALES, LEGUMBRES, OLEAGINOSAS
- 011191 CULTIVO DE REMOLACHA
- 011192 CULTIVO DE TABACO
- 011193 CULTIVO DE FIBRAS VEGETALES INDUSTRIALES
- 011194 CULTIVO DE PLANTAS AROMATICAS O MEDICINALES
- 011199 OTROS CULTIVOS N.C.P.
- 011211 CULTIVO TRADICIONAL DE HORTALIZAS FRESCAS
- 011212 CULTIVO DE HORTALIZAS EN INVERNADEROS Y CULTIVOS HIDROPONICOS
- 011213 CULTIVO ORGANICO DE HORTALIZAS

- 011220 CULTIVO DE PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA
- 011230 PRODUCCION DE SEMILLAS DE FLORES, PRADOS, FRUTAS Y HORTALIZAS
- 011240 PRODUCCION EN VIVEROS; EXCEPTO ESPECIES FORESTALES
- 011250 CULTIVO Y RECOLECCION DE HONGOS, TRUFAS Y SAVIA; PRODUCCION DE JARABE DE ARCE DE AZUCAR YAZUCAR
- 011311 CULTIVO DE UVA DESTINADAA PRODUCCION DE PISCO YAGUARDIENTE
- 011312 CULTIVO DE UVA DESTINADAA PRODUCCION DE VINO
- 011313 CULTIVO DE UVA DE MESA
- 011321 CULTIVO DE FRUTALES EN ARBOLES O ARBUSTOS CON CICLO DE VIDA MAYOR A UNATEMPORADA
- 011322 CULTIVO DE FRUTALES MENORES EN PLANTAS CON CICLO DE VIDA DE UNATEMPORADA
- 011330 CULTIVO DE PLANTAS CUYAS HOJAS O FRUTAS SE UTILIZAN PARA PREPARAR BEBIDAS
- 011340 CULTIVO DE ESPECIAS

Cría de animales

- 012111 CRIA DE GANADO BOVINO PARALA PRODUCCION LECHERA
- 012112 CRIA DE GANADO PARAPRODUCCION DE CARNE, O COMO GANADO REPRODUCTOR
- 012120 CRIA DE GANADO OVINO Y/O EXPLOTACION LANERA
- 012130 CRIA DE EQUINOS (CABALLARES, MULARES)
- 012210 CRIA DE PORCINOS
- 012221 CRIA DE AVES DE CORRAL PARALA PRODUCCION DE CARNE
- 012222 CRIA DE AVES DE CORRAL PARALA PRODUCCION DE HUEVOS
- 012223 CRIA DE AVES FINAS O NO TRADICIONALES
- 012230 CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS; PERROS Y GATOS
- 012240 APICULTURA
- 012250 RANICULTURA, HELICICULTURA U OTRA ACTIVIDAD CON ANIMALES MENORES O INSECTOS
- 012290 OTRAS EXPLOTACIONES DE ANIMALES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE, INCLUIDO SUS SUBPRODUCTOS

Cultivo productos agrícolas en combinación con cría de animales

- 013000 EXPLOTACION MIXTA

Actividades de servicios agrícolas y ganaderos

- 014011 SERVICIO DE CORTE Y ENFARDADO DE FORRAJE
- 014012 SERVICIO DE RECOLECCION, EMPACADO, TRILLA, DESCASCAMIENTO Y DESGRANE; Y SIMILARES
- 014013 SERVICIO DE ROTURACION SIEMBRAY SIMILARES
- 014014 DESTRUCCION DE PLAGAS; PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS
- 014015 COSECHA, PODA, AMARRE Y LABORES DE ADECUACION DE LA PLANTAU OTRAS
- 014019 OTROS SERVICIOS AGRICOLAS N.C.P.
- 014021 SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO, GUARDERIA Y CUIDADOS DE MASCOTAS; EXCEPTO ACTIVIDADES VETERINARIAS
- 014022 SERVICIOS GANADEROS, EXCEPTO ACTIVIDADES VETERINARIAS

Caza Ordinaria y mediante trampas, repoblación, act. servicio conexas

- 015010 CAZA DE MAMIFEROS MARINOS; EXCEPTO BALLENAS
- 015090 CAZA ORDINARIAY MEDIANTE TRAMPAS, YACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS

Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas

- 020010 EXPLOTACION DE BOSQUES
- 020020 RECOLECCION DE PRODUCTOS FORESTALES SILVESTRES
- 020030 EXPLOTACION DE VIVEROS DE ESPECIES FORESTALES
- 020041 SERVICIOS DE FORESTACION
- 020042 SERVICIOS DE CORTA DE MADERA
- 020043 SERVICIOS DE CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES
- 020049 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS A LA SILVICULTURAN.C.P.

PESCA

Explotación de criaderos de peces y prod. del mar; servicios relacionados

- 051010 CULTIVO DE ESPECIES ACUATICAS EN CUERPO DE AGUADULCE
- 051020 REPRODUCCION Y CRIANZAS DE PECES MARINOS
- 051030 CULTIVO, REPRODUCCION Y CRECIMIENTOS DE VEGETALES ACUATICOS
- 051040 REPRODUCCION Y CRIA DE MOLUSCOS Y CRUSTACEOS.
- 051090 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAACUICULTURA, NO INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE EXTRACCION

Pesca extractiva y servicios relacionados

- 052010 PESCA INDUSTRIAL
- 052020 ACTIVIDAD PESQUERA DE BARCOS FACTORIAS
- 052030 PESCAARTESANAL. EXTRACCION DE RECURSOS ACUATICOS EN GENERAL; INCLUYE BALLENAS
- 052040 RECOLECCION DE PRODUCTOS MARINOS, COMO PERLAS NATURALES, ESPONJAS, CORALES YALGAS.
- 052050 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA, NO INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES

EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

Extracción, aglomeración de carbón de piedra, lignito y turba

- 100000 EXTRACCION, AGLOMERACION DE CARBON DE PIEDRA, LIGNITO Y TURBA

Extracción de petróleo crudo y gas natural; actividades relacionadas

- 111000 EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL
- 112000 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS

Extracción de minerales metálicos

- 120000 EXTRACCION DE MINERALES DE URANIO Y TORIO
- 131000 EXTRACCION DE MINERALES DE HIERRO